SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE CABILDO NO. 002/2017.

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON **CERO** MINUTOS DEL DÍA **DIEZ** DE ENERO DEL AÑO **DOS MIL DIECISIETE,** LOS CC. MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOSA, PRIMER REGIDOR; C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, SEGUNDA REGIDORA, C. ANTONINO FLORES DÍAZ, TERCER REGIDOR; C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; C. REY ROMERO CASTAÑEDA, QUINTO REGIDOR; C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SEXTA REGIDORA; C. RAYMUNDO FLORES ROSALES, SÉPTIMO REGIDOR; C. NORA ILDA RÓNCES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA; C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, NOVENO REGIDOR; C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS, DÉCIMO REGIDOR Y MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE PARA PROCEDER AL DESAHOGO DE LA MISMA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EFECTUÓ EL PASE DE LISTA, INFORMANDO A LA PRESIDENCIA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DIO INICIO CON LOS PUNTOS DE LA SESIÓN DE CABILDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.**
5. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

6. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 77, EN SU FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO MÉXICO.**
7. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO CUARTO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO MÉXICO.**
8. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LOS FESTEJOS DEL DÍA DE REYES DEL AÑO 2017.**
9. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA CUADRILLA DE LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE LABORA EN EL PUENTE DE LOS SABINOS A ZACUALPAN.**
10. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTÍMULOS PARA EL EJERCICIO 2017 EN IMPUESTOS PREDIAL, DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES.**
11. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS CUADRILLAS DE LIMPIEZA DE CUNETAS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO.**
12. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**
13. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACION DEL 20% DE AUMENTO A LA DIETA DE REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL DE ZACUALPAN.**
14. **ASUNTOS GENERALES.**
15. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Un Lugar Donde se Construye Bien

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS:

PUNTO UNO; LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ AL JEFE DEL EJECUTIVO, QUE ESTE PUNTO SE CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA Y EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2016-2018 DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MÉXICO, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, LA APERTURA Y FORMAL INSTALACIÓN DE ESTA SESIÓN.

PUNTO DOS; LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL TERCER REGIDOR C. ANTONINO FLORES DÍAZ SOLICITÓ: QUIERO PROPONER QUE NO SE LE DÉ LECTURA AL ACTA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ: BUENO LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO,

ACUERDO 003/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

MÉXICO, **CON DIEZ VOTOS A FAVOR, Y DOS ABSTENCIONES DE LA LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS Y DE LA C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, SEGUNDA REGIDORA**, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA No. 001/2017, CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDICÓ: SE LAS HACEMOS LLEGAR PARA QUE LA ANALICEN Y LA FIRMEN.

PUNTO TRES; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; POR INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MAESTRO LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y AGREGÓ: LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO NÚMERO TRES, QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO NÚMERO TRES QUE ES EL RELATIVO AL ORDEN DEL DÍA; SIRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

ACUERDO 003 BIS/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **EL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

PUNTO CUATRO; PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ: TODAVIA ESTA SEMANA QUE YA EMPEZAMOS A TRABAJAR, ALGUNOS DE USTEDES ME HAN ESTADO LLEVANDO YA SUS COMISIONES INSTALADAS, OTROS YA LAS TIENEN, PERO SI HACE FALTA QUIEN NOS ENTREGUE TODAVÍA SUS COMISIONES, LES SEGUIMOS PIDIENDO DE FAVOR QUE LAS HAGAN LLEGAR Y PUES QUE EMPECEMOS A TRABAJAR, YO SIGO INSISTIENDO QUE HAY COMISIONES EN LAS QUE NOS PODEMOS AHORRAR ALGÚN RECURSO, UN EJEMPLO QUE LES PONÍAMOS LA OCASIÓN PASADA ES QUE HAY UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REGLAMENTACIONES Y TODO ELLO, ENTONCES QUIEN PUEDA REVISAR EL BANDO MUNICIPAL Y HACER ALGUNAS ADICIONES O HACER ALGUNAS ACLARACIONES Y NOS EVITAMOS EL PAGO A ALGUNA EMPRESA DE FUERA, ENTONCES HAY QUE CHECAR CUALES SON SUS COMISIONES Y EL TRABAJO QUE SE VAN DESARROLLANDO EN ELLAS.

LA SEXTA REGIDORA C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ INFORMÓ: EL DÍA 25 DE ENERO VIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, A PRESENTAR UNA PELÍCULA PARA LOS NIÑOS, TRAEN LA MEGA PANTALLA Y SERVICIO DE PALOMITAS PARA 500 NIÑOS, ES A LAS ONCE DEL DÍA, ESPERO ME PUEDAN ACOMPAÑAR, YO VOY A MANDAR UN OFICIO AL PREESCOLAR Y LA PRIMARIA PARA QUE LOS NIÑOS PUEDAN ASISTIR, ME PIDEN QUE EL LUGAR ESTE TOTALMENTE CERRADO, TRAEN SISTEMA DE AUDIO, ENTONCES DE AQUÍ LO QUE ESTAMOS VIENDO ES QUE SE LES DÉ UN JUGO A LOS NIÑOS.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL PREGUNTÓ: ES CINE VERDAD, PROYECCIÓN DE CINE, EN EL TEATRO.

LA SEXTA REGIDORA MENCIONÓ: SI.

LA SÍNDICO MUNICIPAL LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS INDICÓ: EN ESTE PUNTO SECRETARIO, TAMBIÉN PARA PODER SESIONAR EN LA COMISIÓN DE HACIENDA REITERARLE PRESIDENTE, HE SOLICITADO EL PAQUETE PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2017, OJALÁ ME LO PUEDAN PASAR.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL MENCIONÓ: EL 2017

LA SÍNDICO MUNICIPAL CONTINUÓ: PARA PODER VALIDARLO EN LA COMISIÓN.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL COMENTÓ: DE HECHO ESTAMOS TRABAJANDO SOBRE ESO A MARCHAS FORSADAS.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INDICÓ: LES HAGO UN COMENTARIO AYER FUÍ A LA JUNTA LOCAL DE CAMINOS PARA VER LA SITUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CARRETERA. LA SEGUNDA ETAPA CONSISTE EN QUE SE TERMINA HASTA EL MÓDULO, SI ESTÁ CONSIDERADA DE ESTA MANERA NO COMO ME HABÍAN INFORMADO QUE NADAMAS AL LIENSO CHARRO AL CORRAL DE TOROS, ES HASTA AQUÍ, SON SEIS KILÓMETROS TODAVÍA QUE HACEN FALTA, PERO NO ESTÁN SEGUROS DE QUE LOS AUTORICE GOBIERNO, ESTAMOS EN ESPERA A FIN DE MES ME ESTARÁN INFORMANDO SI SÍ LO AUTORIZÓ GOBIERNO O DEFINITIVAMENTE POR EL CAMBIO QUE SE VIENE, NO SE REALICE.

EL DÉCIMO REGIDOR MENCIONÓ: PERO SI NO LO AUTORIZA GOBIERNO PUES YA PODEMOS NOSOTROS.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INDICÓ: YA, YA INTERVENIMOS NOSOTROS PARA METERLE MÍNIMO CUATRO KOLÓMETROS QUE PUDIERAMOS TRABAJAR, NECESITAMOS DEJAR ESA CARRETERA AL CIEN POR CIENTO.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL ADEMÁS AGREGÓ: SI PEDIRLES, ANTIER ME SERCIORÉ DE LO QUE ME DICÍAN EL DÍA VIERNES, SI ACABARON DE RAYAR LA CARRETERA, YENDO DE AQUÍ PARA ALLÁ EN ESE CARRIL, CASÍ HASTA EL PUENTE DE LOS SABINOS COMO QUE ARRASTRARON VARILLA, NOSOTROS SOMOS LOS QUE TENEMOS QUE TENER CUIDADO ES ALGO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, NO METERNOS EN PROBLEMAS, PERO SÍ QUE NOS INFORMEN Y LO MANDAMOS TRAER, SÍ SANCIONARLOS PORQUE SI NO CUIDAMOS NOSOTROS NUESTRAS CARRETERAS, NADIE LO VA A HACER, SE ESTÁN CONSIDERANDO REHABILITAR QUE ES DE LA TOLVA AL DURAZNO, DE AQUÍ A MAMATLA Y DE AQUÍ A COLOXTITLAN QUE SON CARRETERAS QUE TENEMOS MUY BUENAS PARA NO DEJARLAS CAER, NOS VA A AYUDAR, LO VAMOS A PRESUPUESTAR PARA OBRA.

EL DÉCIMO REGIDOR INDICÓ: DE MAMATLA HACIA ABAJO.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL SEÑALÓ: NO PERO DE AHÍ NADAMAS ES LIMPIEZA.

LA SÍNDICO MUNICIPAL PREGUNTÓ: PRESIDENTE Y EN LA DE COLOXTITLAN NO SERÍA MEJOR CONCRETO HIDRAULICO.

EL SÉPTIMO REGIDOR PREGUNTÓ: SEÑOR PRESIDENTE EL BACHEO.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL DIO RESPUESTA: ESO, ESO ES AHÍ ES BACHEO, NO ES METER CARPETA NI SELLO, CADA KILÓMETRO ESTÁ SOBRE LOS $2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

EL SÉPTIMO REGIDOR COMENTÓ: OJALÁ YA ESTE BUENA PARA LA FIESTA DE ABRIL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ: AHORITA QUE ESTAMOS EN ESE TEMA DE LAS COMISIONES YO SÍ LOS INVITARÍA HAY UNA COMISIÓN DE VIALIDADES, ALGUIEN TIENE UNA COMISIÓN DE ESO, MIREN YO CREO QUE AQUÍ SERÍA IMPORTANTE QUE POR EJEMPLO AHORITA SE ORGANIZARAN, PRECISAMENTE ESE ES EL TRABAJO DE LAS COMISIONES, EL PRESIDENTE HACE LO PROPIO, EL VA Y MUEVE, PREGUNTA PERO NO PUEDE HACER TODO, YO LES RECOMENDARÍA AL FINAL DE CUENTAS NOS CONVIENE QUE TERMINEN ESE TRAMO, QUE PUDIERA HACERSE UNA SOLICITUD Y FIRMARLA POR LA GENTE, POR LA MAYORÍA DE GENTE, YO CREO QUE TODO ZACUALPAN FIRMARIA EN PEDIR QUE SE TERMINE DE REHABILITAR LA CARRETERA DEL PUENTE DE LOS SABINOS A ZACUALPAN, ENTREGARLE UNA COPIA AL MAESTRO CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ AHORA QUE VENGA Y LLEVARLA A GOBIERNO, COMO COMISIÓN A USTEDES LOS RECIBEN COMO COMISIÓN Y COMO REGIDORES TAMBIÉN LOS RECIBEN Y OTRA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PODEMOS HACERLO Y NO PERDEMOS NADA, ENTONCES QUIÉN ES EL QUE TIENE ESA COMISIÓN DE VIALIDADES Y TODO ELLO.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL COMENTÓ: NO, DE CAMINOS.

LA SEXTA REGIDORA INDICÓ: BUENO YO SOY LA SECRETARIA Y EL PRESIDENTE EL REGIDOR REY ROMERO CASTAÑEDA.

Un Lugar Donde se Construye Bien

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SEÑALÓ: ENTONCES AHÍ REGIDORA YESENIA PARA HAGAS EL OFICIO Y TE DIGO, PODEMOS APOYARTE Y SACAMOS BUENAS FIRMAS, AL FINAL DE CUENTAS ES UNA BUENA OPCIÓN TIENE QUE SER YA, REALIZAR ESA SOLICITUD DE REHABILITAR LA CARRETER DE EL PUENTE DE LOS SABINOS HASTA ZACUALPAN, PORQUE EMPEZANDO LAS ELECCIÓNES YA NO NOS VAN A HACER NADA ESO HAY QUE ENTENDERLO, LES REPITO, EMPEZANDO ESTAS ELECCIÓNES PUES PRÁCTICAMENTE YA SE TERMINÓ.

LA CUARTA REGIDORA MENCIONÓ: UNA PREGUNTA PRESIDENTE, ESTA CONTEMPLADO PARA ESTE AÑO LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INDICÓ: SÍ.

EL NOVENO REGIDOR PREGUNTÓ: PRESIDENTE QUE POSIBILIDAD HABRÍA DE QUE SE REHABILITARA EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL SEÑALÓ: TAMBIÉN.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL RECALCÓ: DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN POR EJEMPLO AHORITA ME DA MUCHO GUSTO VER QUE VIENE MUY LIMPIO, QUE VIENE MUY BIEN LA CARRETERA, PERO SI VEMOS A ALGUIEN QUE VA TIRANDO BASURA Y PASO, LES DIGO BIEN CLARITO SUBÍ AL MERCADO Y ANDUBE CHECANDO TODO

ESO, A UN POLICÍA AHÍ EN LA CUATRIMOTO LE DEJARON UN VASITO Y EL POLICÍA AGARRA Y LO TIRA, ME LE QUEDE VIENDO Y MOVÍ MI CABEZA, YA LO AGARRÓ, LO LEVANTÓ Y LO LLEVÓ AL BOTE, ESO ES LO QUE TIENES QUE HACER AMIGO, COMO QUE UN POLICÍA GENERÁ BASURA.

PUNTO CINCO; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ COMENTÓ AL CABILDO; EN DÍAS PASADOS SE RECIBIÓ EN EL AYUNTAMIENTO, TRES MINUTAS PROYECTO DE DECRETO LA PRIMERA DE ELLAS REFORMA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR PARTE DE LA LEGISLATURA PARA SU CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE CABILDO Y PODER EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, ASÍ COMO LA RESPECTIVA REMISIÓN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL PARA QUEDAR COMO SIGUE;

ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 77. ...

I. a XVIII. ...

XIX. ENVIAR CADA AÑO A LA LEGISLATURA, A MAS TARDAR EL 21 DE NOVIEMBRE, LOS PROYECTOS DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE GOBIERNO DEL ESTADO, QUE DEBERAN REGIR EN EL AÑO FISCAL INMEDIATO SIGUIENTE, O HASTA EL 20 DE DICIEMBRE, CUANDO INICIE SU PERIODO CONSTITUCIONAL EL EJECUTIVO FEDERAL, Y PRESENTAR LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, A MÁS TARDAR EL 30 DE ABRIL;

...

XX. a LI. ...

POR LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO A EFECTO DE QUE EL CONGRESO CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.

ACUERDO 004/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

PUNTO SEIS; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 77, EN SU

FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO MÉXICO. LA SEGUNDA: MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 77, EN SU FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PARTE DE LA LEGISLATURA PARA SU CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE CABILDO Y PODER EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, ASÍ COMO LA RESPECTIVA REMISIÓN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL PARA QUEDAR COMO SIGUE;

ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 77, EN SU FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 77. ...

I. a XVI. ...

XVII. CONCEDER EL INDULTO NECESARIO Y POR GRACIA, CON ARREGLO A LA LEY DE LA MATERIA.

XVIII. a LI. ...

POR LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO A EFECTO DE QUE EL CONGRESO CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.

ACUERDO 005/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 77, EN SU FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO MÉXICO.**

PUNTO SIETE; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO CUARTO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO MÉXICO. LA TERCERA DE ELLAS: MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO CUARTO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO MÉXICO POR PARTE DE LA LEGISLATURA PARA SU CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE CABILDO Y PODER EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, ASÍ COMO LA RESPECTIVA REMISIÓN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL PARA QUEDAR COMO SIGUE;

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO CUARTO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5.- ...

...
...
...
...
...
...
...
...

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley.

Toda persona en el Estado de México, tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.

Un Lugar Donde se Construye Bien

Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más limites que los previstos en el párrafo décimo cuarto de este mismo artículo, de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.

...
...
...
...
...

I. ...
II. ...
III. ...
IV. ...
V. ...
VI. ...
VII. ...
VIII. ...

IX. ...

...
...
...
...
...

POR LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO A EFECTO DE QUE EL CONGRESO CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.

ACUERDO 006/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO CUARTO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO MÉXICO.**

PUNTO OCHO; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LOS FESTEJOS DEL DÍA DE REYES DEL AÑO 2017. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIO LECTURA: SI ME LO PERMITEN EL PUNTO NÚMERO OCHO DICE: PARA EL TRADICIONAL FESTEJO DE DÍA DE REYES SE PROGRAMÓ LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y DIVERSOS REQUERIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO, QUE SE LLEVARON A CABO EN LAS COMUNIDADES DE TEPEXTITÁN, LA COFRADÍA, CABECERA MUNICIPAL Y EL DURAZNO; PREVIA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA TAL EFECTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR LO CUAL SE REALIZARON LOS SIGUIENTES GASTOS DE ADQUISICIÓN:

COMPRA DE JUGUETES PARA DÍA DE REYES MAGOS.		
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN**	**IMPORTE**
2000	JUGUETES VARIOS NIÑO/NIÑA	$20,000.00
10	BICICLETAS	$16,250.00
	TOTAL CON IVA	**$42,050.00**
42	PAQUETES DE VASO PARA REFRESCO	$1,008.00
8	PAQUETES DE SERVILLETA DE 500 PIEZAS	$256,00
12	REJAS DE REFRESCO	$3,348.00
	TOTAL CON IVA	**$5,349.92**
	TOTAL NETO CON IVA	***$47,399.92***

POR LO CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO A CABILDO Y A SU VEZ SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE LOS GASTOS GENERADOS; LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS DE GASTO CORRIENTE.

LA SEGUNDA REGIDORA INDICÓ: MUCHO IVA.

EL QUINTO REGIDOR MENCIONÓ: Y SEIS COSITAS NADAMAS.

LA SÍNDICO MUNICIPAL REAFIRMÓ: SE CUBRIRÁN DE GASTO CORRIENTE VERDAD.

LA CUARTA REGIDORA PUNTUALIZÓ: PRESIDENTE, SE MI HICIERON MUY POQUITAS BICICLETAS AQUÍ PARA RIFAR, ERAN MUCHOS NIÑOS.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL PUNTUALIZÓ: SE RIFARON DOS EN LA COFRADÍA, DOS EN TEPEXTITLAN Y TRES EN CABECERA MUNICIPAL, TRES EN EL DURAZNO, TENEMOS UNA QUE A LO MEJOR MAÑANA VIENEN PARA EL EVENTO DE GOBIERNO.

EL PRIMER REGIDOR PREGUNTÓ: MAÑANA ES EL EVENTO REGIONAL Y NO SE INVITÓ.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL RECALCÓ: SÍ, LOS PROCURADORES SOCIALES DEBIERON HABER INVITADO GENTE.

EL NOVENO REGIDOR PREGUNTÓ: Y LOS QUE SOBRARON.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL RECALCÓ: AHÍ SÍ LOS VAMOS A DEDICAR A ALGUNAS COMUNIDADES QUE NOS HICIERON FALTA, POR EJEMPLO AYER SE HIZO EN COLOXTITLAN PERO ESO LO ABSORBIERON LOS MUCHACHOS, SE LES DIO JUGUETES Y ROSCA NADAMAS.

LA SÍNDICO MUNICIPAL PREGUNTÓ: ENTONCES GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL DIFEM, NO MANDO DE DIFERENTES JUGUETES.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL DIO RESPUESTA: NO TODAVÍA NO, APENAS ENTRARON A TRABAJAR, DE HECHO SE HICIERON LAS SOLICITUDES, A LO MEJOR SI LOS VAN A MANDAR, AHORITA DIFEM ESTA MÁS METIDO EN LA CUESTIÓN DESAYUNOS, LES COMENTO PORQUE EL DÍA DE AYER Y HOY SE VA DEL DIF A COMPRAR DESAYUNOS POR DOS O TRES MESES, NO LO ESTÁN MANEJANDO AHORITA, ESTÁN MAS METIDOS PARA APOYOS PERSONALES NO DE FESTEJOS, ESA ES LA SITUACIÓN, ESPEREMOS QUE LLAMEN PARA RECOGER LO QUE NOS PUEDAN DAR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ: LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE AUTORIZAR EL PUNTO NÚMERO OCHO, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 007/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LOS FESTEJOS DEL DÍA DE REYES DEL AÑO 2017.**

PUNTO NUEVE; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA CUADRILLA DE LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE LABORA EN EL PUENTE DE LOS SABINOS A ZACUALPAN. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ: AHÍ COMENTARLES: MEDIANTE SOLICITUD POR EL ENCARGADO DE LA CUADRILLA QUE REALIZA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CUNETAS Y DESBOSQUE DE LA CARRETERA DEL TRAMO CARRETERO

LOS SABINOS A ZACUALPAN POR PARTE DE LA DIPUTACIÓN LOCAL, SE REQUIRIÓ AL MUNICIPIO HERRAMIENTA PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE DICHAS LABORES; PREVIA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA TAL EFECTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR LO CUAL SE REALIZARON LOS SIGUIENTES GASTOS DE ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA:

CUADRILLA DIPUTACIÓN LOCAL.		
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO**
2	CARRETILLAS	$3,200.00
2	AZADONES	$310...
2	PALAS	$330.00
2	RASTRILLOS	$240.00
10	ESCOBAS	$430.00
	TOTAL CON IVA	***$5,231.60***

ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA CUADRILLA CORRESPONDIENTE A 800 PESOS DE COMBUSTIBLE SUMINISTRADOS SEMANALMENTE, EL CUAL SE REALIZARÁ DURANTE CUATRO SEMANAS.

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE/CUADRILLA DIPUTACIÓN LOCAL		
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO**
$185.93	LITROS DE GASOLINA PREMIUM	$3,200.00
	TOTAL CON IVA	***$3,712.00***

POR LO CUAL SE SOLICITA A ESTE CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE LOS GASTOS POR LA CANTIDAD DE $8,943.60 GENERADOS DE LA HERRAMIENTA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES OTORGADOS A LA CUADRILLA QUE REALIZA TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL TRAMO CARRETERO LOS SABINOS A ZACUALPAN, EL CUAL SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL FONDO DE GASTO CORRIENTE.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INCIÓ: LA GASOLINA SE LES ESTÁ APOYANDO CADA SEMANA, SE LES VA A SEGUIR APOYANDO Y A LO MEJOR QUE AL TÉRMINO YA LOS VAMOS A AUTORIZAR CUANTO SE GASTARON.

EL PRIMER REGIDOR MENCIONÓ: PRESIDENTE ESTA QUIEN LA HIZO

LA CUARTA REGIDOR INDICÓ: TOTAL DE ESCOBAS AQUÍ DICE 5000

EL CABILDO INDICÓ: PERO ES POR TODO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTÓ: EN SÍ ESAS COMO NOS LAS PIDIERON EN VACACIONES LAS TUVIMOS QUE COMPRAR, EL ÚNICO QUE NOS DIO PRACTICAMENTE CRÉDITO FUE EL EX PRESIDENTE JOSÉ BAHENA Y SÍ ESTÁN CARAS.

EL PRIMER REGIDOR INDICÓ: LA CARRETILLA ESTÁ CARA.

EL QUINTO REGIDOR MENCIONÓ: NADAMAS LOS RASTRILLOS CON JORGE VALEN SETENTA PESOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ: PERO NO NOS QUISIERON DAR CRÉDITO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ: BUENO LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO NÚMERO NUEVE, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 008/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LOS GASTOS GENERADOS EN LA CUADRILLA DE LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE LABORA EN EL PUENTE DE LOS SABINOS A ZACUALPAN.**

PUNTO DIEZ; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTÍMULOS PARA EL EJERCICIO 2017 EN IMPUESTOS PREDIAL, DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDICÓ: SE LOS VOY A LEER Y SI TIENEN ALGUNA DUDA ME PUEDEN HACER EL COMENTARIO.

LA CUARTA REGIDORA PREGUNTÓ: ES IGUAL QUE EL DEL AÑO PASADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUNTUALIZÓ: SÍ ES IGUAL Y PRÁCTICAMENTE PUES ESTÁN TODAS LAS FUNDAMENTACIONES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN BASE A ESO ESTÁ.

Hay Donde se Construye Bien

Se presentan los estímulos fiscales aplicables en el pago del impuesto Predial así como el pago de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, estipulados en la **LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

Lo anterior en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 93, 95 Frac. I, II y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

- El pago anual anticipado del Impuesto Predial, cuando deba hacerse en montos fijos mensuales, bimestrales o semestrales, dará lugar a una bonificación equivalente al 8%, 6% y 4% sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición durante los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, del ejercicio fiscal del año 2017. Asimismo, los contribuyentes del impuesto, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, gozarán de un estímulo por cumplimiento, consistente en una bonificación del 8% adicional en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 2% en el mes de marzo, debiendo presentar para tal efecto, sus comprobantes de pago de los dos ejercicios inmediatos anteriores. **Fundamento Legal Art. 7 de la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

El pago anual anticipado de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, cuando deba hacerse en forma mensual o bimestral, dará lugar a una bonificación equivalente al 8%, 6% y 4%, sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición durante los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, del ejercicio fiscal del año 2017. Asimismo, los contribuyentes de estos derechos, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, gozarán de un estímulo adicional por cumplimiento, consistente en una bonificación del 4% en el mes de enero y del 2% en el mes de febrero. Cuando alguna de las bonificaciones fiscales señaladas en este artículo resulte procedente, la autoridad deberá aplicarla sin que, en ningún caso, el monto de los derechos a pagar sea inferior a los caudales mínimos establecidos en el artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. En el caso de suministro de agua potable con medidor, la autoridad fiscal recibirá el pago anual anticipado sobre el promedio anual del ejercicio inmediato anterior, aplicando las bonificaciones referidas en este artículo. Al finalizar el sexto bimestre, determinará el total de metros cúbicos consumidos por el usuario, si de ello resultara un mayor número de metros cúbicos suministrados que los pagados de forma anualizada, notificará al contribuyente la diferencia para que se realice el pago correspondiente, dentro de los primeros diecisiete días posteriores a la notificación. De resultar una diferencia a favor del contribuyente, se hará la compensación con el pago que se realice del ejercicio siguiente. **Fundamento Legal Art. 8 de la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

- Para el ejercicio fiscal del año 2017, los ayuntamientos otorgarán a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, una bonificación de hasta el 34% en el pago del Impuesto Predial. La bonificación indicada se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble. Los montos, términos y condiciones para el otorgamiento de la bonificación se determinarán mediante acuerdo de cabildo. **Fundamento Legal Art. 9 de la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

- Para el ejercicio fiscal del año 2017, los ayuntamientos otorgarán a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, una bonificación de hasta el 38% en el pago de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento. La bonificación indicada se aplicará al beneficiario que acredite que habita el inmueble, sin incluir derivaciones. El monto de los apoyos, los términos y condiciones para el otorgamiento de la bonificación se determinarán mediante acuerdo de cabildo, en todo caso, el monto de los derechos a pagar no podrá ser inferior a los caudales mínimos establecidos en el artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. **Fundamento Legal Art. 10 de**

la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

Los ayuntamientos mediante acuerdo de cabildo otorgarán, durante el ejercicio fiscal de 2017, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, que se encuentren inscritos en el padrón municipal y que acrediten encontrarse dentro de dichos sectores vulnerables de la población; así como de asociaciones religiosas, instituciones de beneficencia pública o privada, asociaciones culturales, instituciones de enseñanza pública y otros contribuyentes, que realicen actividades no lucrativas. Para el otorgamiento de los beneficios referidos en el párrafo anterior, los ayuntamientos deberán considerar los distintos grados de necesidad de la población, determinados a partir de la clasificación que, se haga de áreas geoestadísticas básicas del territorio municipal, como las define el Marco Geoestadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en función de la ubicación geográfica, servicios con que cuenta, origen étnico de la población; así como de las zonas de atención prioritaria que sean integradas y propuestas anualmente por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), tomando en cuenta los indicadores de desarrollo social y humano, así como aquellos otros que favorezcan la superación de la desigualdad social, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y factores adicionales que se consideren aplicables. La clasificación de áreas geoestadísticas básicas y zonas de atención prioritaria del territorio municipal sujetas del beneficio; así como la aprobación de las características de los estímulos, se incluirán en disposiciones de carácter general que serán publicadas en la Gaceta Municipal. **Fundamento Legal Art. 11 de la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

Un Lugar Donde se Construye Bien

- Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial que lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2017, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% del monto del Impuesto Predial a su cargo por ejercicios anteriores y de los accesorios legales causados, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto.

Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo.

Fundamento Legal Art. 14 de la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, por operaciones realizadas mediante programas de regularización de la tenencia de la tierra promovidos por organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el

ejercicio fiscal 2017, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, los recargos y la multa. Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo. **Fundamento Legal Art. 15 de la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

- Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, que adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular, a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a pagar durante el ejercicio fiscal 2017, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, los recargos y la multa. Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo. **Fundamento Legal Art. 16 de la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del Impuesto Predial, y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2017, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución a su cargo y de los accesorios legales causados. Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo. **Fundamento Legal Art. 18 de la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

- Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago de los Derechos de Agua Potable y Drenaje que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2017, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto de la contribución a su cargo por los ejercicios fiscales de 2015 y anteriores, incluyendo los accesorios legales causados. 28 de noviembre de 2016 Página 31 Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo. **Fundamento Legal Art. 18 de la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

- Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, sujetos al pago del Impuesto Predial, y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2017, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto del impuesto a su cargo por los ejercicios fiscales de 2015 y anteriores. Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo. . **Fundamento Legal Art. 19 de la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

- Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago de los Derechos de Agua Potable y Drenaje que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el ejercicio fiscal

de 2017, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto de la contribución a su cargo por los ejercicios fiscales de 2015 y anteriores, incluyendo los accesorios legales causados. 28 de noviembre de 2016 Página 31 Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo. **Fundamento Legal Art. 20 de la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO NÚMERO DIEZ, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

ACUERDO 009/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LOS ESTÍMULOS PARA EL EJERCICIO 2017 EN IMPUESTOS PREDIAL, DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES.**

PUNTO ONCE; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS CUADRILLAS DE LIMPIEZA DE CUNETAS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO.

ANTE LA NECESIDAD DEL MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS CARRETERAS QUE COMUNICAN AL MUNICIPIO, SE HA IMPLEMENTADO EL PROGRAMA DE LIMPIEZA DE CARRETERAS CORRESPONDIENTE A LA LIMPIEZA DE CUNETAS Y DESHIERBE PARA LO CUAL SE NECESITA LA ADQUISICIÓN DE LA SIGUIENTE:

COMPRA DE MATERIALES PARA CUADRILLA MUNICIPAL		
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO**
7	CARRETILLAS	$11,200.00
10	AZADONES	$1,550.00
10	PALAS	$1,650.00
10	MACHETES	$1,440.00
10	PICOS	$1,600.00
10	RASTRILLOS	$1.200.00
	TOTAL CON IVA	***$21,622.40***

LAS CUALES SERÁN ADQUIRIDAS EN SU CASO DE SER APROBADO EL GASTO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SE PAGARÍAN CON RECURSO DE GASTO CORRIENTE; POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN DE GASTO POR LA CANTIDAD $21,622.40 PESOS PARA TAL EFECTO.

EL QUINTO REGIDOR COMENTÓ: LAS CARRETILLAS LAS ESTÁN PONIENDO EN MIL SEISCIENTOS PESOS

LA CUARTA REGIDORA MENCIONÓ: ESTÁN BIEN CARAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTÓ: MIREN AQUÍ Y PRECISAMENTE QUEREMOS QUE CON SUS DIRECTORES NOS APOYEN Y PARA ESO YO NO ESTOY

DE ACUERDO Y YA SE LO DIJE AL PRESIDENTE, NO ESTOY DE ACUERDO QUE ESTEMOS AUTORIZANDO COSAS ASÍ, PORQUE DEBE DE AUTORIZARSE UN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, ESTAMOS DE ACUERDO, NO LO HEMOS HECHO Y ES IMPORTANTE QUE AHORITA QUE VAMOS INICIANDO LO HAGAMOS PORQUE SERÍA ILÓGICO Y ES MAS ESO ES OBSERVABLE QUE ESTEMOS AUTORIZANDO A CADA RATITO ADQUISICIONES PUES, NO SE PUEDE, ENTONCES, PERO DE AQUÍ EN ADELANTE A TODOS USTEDES LES PASEN SUS DIRECTORES LO QUE VAN A NECESITAR Y YA TENGAMOS UNA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES, LÓGICO PRIMERO TIENE QUE SESIONAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y YA DESPUÉS EL COMITÉ DE ADQUISICIONES LO PASA AL CABILDO PARA QUE SE AUTORICEN TODAS LAS ADQUISICIONES Y TAMBIÉN LÓGICO, TIENEN QUE SER EN BASE AL PRESUPUESTO, PORQUE, PORQUE SI AL QUINTO REGIDOR SE LE AUTORIZA DE PRESUPUESTO DIEZ MIL PESOS UN EJEMPLO, Y QUIERE TENER DE ADQUISICIONES JUNTO CON GASOLINA Y TODO LO DEMÁS QUINCE MIL PESOS ES ILÓGICO, DEBE DE HABER UNA COORDINACIÓN AHÍ.

EL QUINTO REGIDOR PREGUNTÓ: CUÁNTO NOS TOCA POR ÁREA.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INDICÓ; USTEDES HAGAN SUS PETICIONES, NOS AJUSTAMOS, EN SU MOMENTO LES DECIMOS TE CORRESPONDE TANTO, AJUSTATE A ESTO QUE SI QUEÍIAS TRAER TRESCIENTOS COSTALES DE SEMILLA YA NADAMAS VAS A TRAER CIENTO CINCUENTA Y DEPENDIENDO A LO MEJOR LA AMPLITUD QUE TENGAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SUGIRIÓ: PERO AHORITA LO PUEDEN HACER EN BASE AL PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO YA ESTA CUANTO LE TOCA A CADA ÁREA, LÓGICO VA A AUMENTAR O VA A DISMINUIR A LO MEJOR EL PRESUPUESTO DISMINUYE PERO NO MUCHO, ENTONCES LO PUEDES HACER EN TESORERÍA PREGUNTA CUANTO PRESUPUESTO TIENES Y YA LO HACES.

LA CUARTA REGIDORA MENCIONÓ: PRESIDENTE, MIRA POR EJEMPLO YO VÍ LAS CARRETILLAS ESTÁN EN SEISCIENTOS Y TANTOS PESOS, AQUÍ LAS ESTÁN PONIENDO EN MIL PESOS MÁS

EL EJECUTIVO MUNICIPAL ACLARÓ: YO NO TENÍA CONOCIMIENTO DE ESTO.

LA CUARTA REGIDORA SUGIRIÓ: LO QUE DEBES DE HACER PRESIDENTE ES QUE SI UN DIRECTOR TE DICE CUESTA ESTO, TÚ CHEQUES A VER SI ES CIERTO PORQUE NO PRESIDENTE, POR FAVOR.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INDICÓ: NO SE HA COMPRADO ESTO, YA SE HIZO LA COTIZACIÓN Y A LO MEJOR NOS AJUSTAMOS QUE NOS LAS DEN MAS BARATAS.

LA SÍNDICO MUNICIPAL PREGUNTÓ: AHÍ LA LIMPIEZA DE CUNETAS Y DESHIERVE VA A SER POR LAS CARRETERAS O COMO SE ESTÁ ORGANIZANDO.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL SEÑALÓ: VAMOS A INICIAR DE AQUÍ DEL MÓDULO PARA ABAJO A ENCONTRAR A LOS QUE VIENEN DE LA JUNTA, DESPUÉS YA LOS VAMOS A METER A DIFERENTES RAMIFICACIONES QUE HAY.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ: EN SÍ ES TODO EL AÑO.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INDICÓ: DON CHABELO Y DON TOÑO, VAN A DEDICARSE EN SI ESE ES VA A SER SU TRABAJO, Y YA CUANDO NOS ENTREGUEN LA CARRETERA, QUE ESTÉ YA TERMINADA, AHÍ YA SE VAN A DEDICAR ELLOS DE PLANTA, QUE SI UN ÁRBOL SE CAYÓ, LIMPIEZA, ESE VA A SER SU TRABAJO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ: SI USTEDES SE HAN DADO CUENTA LA CARRETERA SE PERJUDICA POR UNA PIEDRA O UN DERRUMBE QUE CAYÓ Y EL AGUA SE METE A LA CARRETERA, ENTONCES ELLOS LA IDEA ES QUE ESTÉN PERMANENTE, CUALQUIER COSA QUE ESTÉ PUES A QUITARLA.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL SEÑALÓ: Y SOBRE ELLOS LA RESPONSABILIDAD, SE BAJO UN DERRUMBADO LO VAN A QUITAR, QUE NO ESTEMOS ESPERANDO, ELLOS TIENEN QUE IR AVANZANDO, QUE NOSOTROS NADAMAS REPORTEMOS QUE UN ÁRBOL CAÍDO, OYE SE BAJO UN DERRUMBADO, QUE PASEMOS Y A LOS TRES O DOS DÍAS VOLVAMOS A PASAR Y QUE ESTÉN, NO TIENE CASO, PUES ENTONCES PARA QUE LOS QUEREMOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTÓ: Y ES QUE POR EJEMPLO AQUÍ TAMBIÉN HAY QUE HACER CONCIENCIA, SI USTEDES SE DIERON CUENTA YO LE DECÍA AL PRESIDENTE, EN PIEDRA PARADA, LÓGICO HICIERON MAL LAS ENTRADAS UN CARRO PEGA, PERO SI SE DIERON CUENTA YA PUSIERON TIERRAS EN LA CUNETA Y ESO CUANDO LLUEVA VA A OBSTRUIR Y VA A OCASIONAR HOYOS EN LA CARRETERA, TENEMOS QUE HACER ALGO, LA IDEA ES QUE SE QUITE ESA TIERRA.

BUENO LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO NÚMERO ONCE, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 010/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS CUADRILLAS DE LIMPIEZA DE CUNETAS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO.**

LA SÍNDICO MUNICIPAL PREGUNTÓ: DE GASTO CORRIENTE ES.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL DIO RESPUESTA: TODO ES DE GASTO CORRIENTE, NOSOTROS NO TENEMOS OTRA PARTICIPACIÓN O INGRESOS PROPIOS, SE JUNTAN LOS DOS.

ADEMÁS EL EJECUTIVO MUNICIPAL COMENTÓ: DECIRLES SI VAMOS A ENTRAR A LA CAJA DE AHORRO PERO CON LOS CUATROCIENTOS MIL PESOS QUE PAGUAMOS DEL AÑO PASADO, SI RECUERDAN AUTORIZAMOS A INICIO DE AÑO UN PRÉSTAMO DE DOS MILLONES DE PESOS, NOS ESTUVIERON QUITANDO DOSCIENTOS MIL PESOS, AHORA NO LO PEDIMOS, VAMOS A TRATAR DE AGUANTAR ESO PARA NO ENDEUDARNOS Y ESOS DOSCIENTOS MIL PESOS NOS VAN A DAR UN POQUITO MÁS.

PUNTO DOCE; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ANTE LA NECESIDAD DEL MANTENIMIENTO A EFECTO QUE NO SE SIGA DETERIORANDO MÁS EL INMUEBLE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE ESTABLECIÓ EL REALIZAR EL MANTENIMIENTO A DICHO INMUEBLE SIN MODIFICAR LA ESENCIA DEL MISMO, PARA LO CUAL SE NECESITA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES MATERIALES:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REHABILITACIÓN DE LA OFICINA DE SECRETARÍA		
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO**
6	BULTOS DE CEMENTO GRIS	$870.00
2	BROCHAS DE 6"	$130.00
2	CEPILLOS/ESCOBAS	$86.00
4	CUBETAS DE PINTURA BLANCA VINIMEX	$6,600.00
16	GALONES DE PEGA CONCRETO	$1,360.00
1	CEPILLO DE ALAMBRÓN	$48.00
4	PLASTICOS PARA CUBRIR	$32.00
2	KILOGRAMOS DE CLAVO	$56.00
	TOTAL CON IVA	***$10,651.12***

LOS CUALES SERÁN ADQUIRIDOS EN SU CASO DE SER APROBADO EL GASTO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SE PAGARÍAN CON RECURSO DE GASTO CORRIENTE: POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN DE GASTO POR LA CANTIDAD DE $10,651.12 PARA TAL EFECTO.

LA SÍNDICO MUNICIPAL INDICÓ: AHÍ QUÉ MODIFICACIÓN SE VA A REALIZAR.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL DIO RESPUESTA: SE ESTÁ PINTANDO Y RESTAURANDO LAS PARTES QUE ESTÁN CAIDAS EN EL ÁREA QUE ESTÁ EN SECRETARÍA, NO LA PARTE DONDE ESTÁ EL PROFE LUIS, EL SÁBADO LO HICIERON Y ESTE SÁBADO SERÁ LA OTRA PARTE Y ASÍ NOS VAMOS A IR LOS FINES DE SEMANA.

LA SÍNDICO MUNICIPAL PROPUSO: PRESIDENTE AHÍ NO SE COMO SUGERENCIA, LO QUE PASA QUE A LO MEJOR CUANDO TU ENTRAS A LA OFICINA, YO VEO MUY

AMONTONADOS TODOS LOS ESCRITORIOS QUE ESTÁN, COMO QUE REDUCEN MUCHO EL ESPACIO, NO SÉ, COMO SUGERENCIA QUE SE PUDIERA HACER UN REACOMO AHÍ.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INDICÓ: QUE BUENO QUE LO COMENTAN, MIREN EL DÍA SÁBADO VAMOS A VER LA OBRA DE LA UNIDAD UBRIS DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN, PARA ESTA OBRA SE ASIGNARON CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESOS, LE INVIRTIERON TRES MILLONES HASTA DONDE VA AHORITA, EL AÑO PASADO ESTUVIMOS HACIENDO LA GESTIÓN PARA QUE NOS LIBERARÁN UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS, NO NOS LO LIBERARON PORQUE ESE RECURSO QUE APLICARON FUE DE 2014, EN 2015 LUEGO, LUEGO TENÍAN QUE REFRENDAR EL OTRO MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS, NO LO REFRENDARON, DEJARON PASAR ESE AÑO Y YA LO VOLVIERON A REFRENDAR HASTA AHORITA ESTE AÑO 2016, QUERÍAN REFRENDARLO NO NO LO DIERON, NO NO LO AUTORIZARON, AHORA ESA OBRA QUE VA AHÍ ES MUY BUENA, ES DE GRAN CALIDAD, HAY BASTANTE ESPACIO, ESTOY VIENDO QUE AHÍ LO QUE VAMOS A TERMINAR, YA LES PEDÍ A OBRAS QUE VERIFIQUEN EN QUÉ CONDICIONES SE ENCUENTRAN, PARA QUE DESLINDEMOS RESPONSABILIDAD Y NOSOTROS PODAMOS METER MANO AHÍ, Y LO TERMINEMOS PORQUE ES UNA OBRA QUE SE VA A HECHAR A PERDER AHÍ, EN LA PARTE DE ABAJO TENEMOS CUATRO O CINCO SALONES LUIS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDICÓ: CINCO.

EL EJECTIVO MUNICIPAL SEÑALÓ: CINCO SALONES QUE SON MUY BUENOS PARA PODER METER EL CAMP Y ESTÁ A LA ENTRADA AHÍ Y AHÍ TENEMOS ESPACIOS PARA METER ÁREAS ADMINISTRATIVAS, REGIDURÍAS Y DIRECCIONES, SON ESPACIOS MUY BUENOS.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INFORMÓ: AYER HABLAMOS CON LA MAESTRA JOSEFINA TAMBIÉN Y LES VAMOS A PEDIR PARA LA SIGUIENTE SEMANA AUTORIZACIÓN PARA METER OTRO ROTOPLAS MÁS Y PARA METER AUTORIZACIÓN DE OTRA OBRA MÁS PARA QUE EL JARDÍN DE NIÑOS SE ADAPTE AL ESPACIO QUE DEBE DE SER DE ELLOS, ENTONCES DE ESA MANERA PARA QUE LO VAYAMOS VIENDO Y LO VAYAMOS VISUALIZANDO YO TENÍA, HABÍA CONSIDERADO HACER UN CAMBIO EN EL HOSPITAL, PERO SI TENEMOS ESE ESPACIO HAY QUE MEJOR REHABILITARLO, USARLO.

LA SEGUNDA REGIDORA MENCIONÓ: LA MAESTRA JOSE SOLO PIDE OTRA AULA MÁS NO.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INDICÓ: YA TUVIMOS REUNIÓN EL DÍA DE AYER CON ELLA Y VAMOS A DARLE SALIDA PARA QUE OCUPE EL ESPACIO, TAMBIÉN QUEREMOS EL ESTACIONAMIENTO Y ESA ÁREA ADMINISTRATIVA QUE SE TERMINE

PORQUE SON EDIFICIOS QUE SE LES INVIRTIÓ MUCHO DINERO PARA QUE LOS DEJEMOS QUE SE DETERIOREN.

LA OCTAVA REGIDORA MENCIONÓ: Y AHÍ EN EL KINDER NO SE PUEDE PASAR EL CAMP O YA NO SIRVE.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INDICÓ: EL CAMP NECESITA UN ACCESO PAREJO.

LA SEGUNDA REGIDORA ACLARÓ: LOS NIÑOS NO PUEDEN CAMINAR.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL SEÑALÓ: EN LA UBRIS HAY CINCO ESPACIOS MUY BUENOS

LA SÍNDICO MUNICIPAL INDICÓ: PERO POR EJEMPLO EN LA OBRA DEL KINDER PRODRÍAN SER LOS ESPACIOS PARA LA ESCUELA PARA ADULTOS.

LA CUARTA REGIDORA PUNTUALIZÓ: PRESIDENTE YO VEO MUY BIEN QUE ESTÁN RESANANDO Y PINTANDO, VA A DAR OTRA IMAGEN Y ADEMÁS ES SANO PARA UNO.

LA SÍNDICO MUNICIPAL INDICÓ: POR AHÍ LE SOLICITO DE NUEVA CUENTA PRESIDENTE LA REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL RESPONDIÓ: YA HICIMOS UNA PARTE QUE FUE LAS SEPARACIONES NO SE SI METIERON AHÍ LAS MICAS, NO HAS CHECADO.

LA SÍNDICO MUNICIPAL CONTESTÓ: CASI NO LOS USO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ: LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO NÚMERO DOCE, SIRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 011/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

PUNTO NÚMERO TRECE; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACION DEL 20% DE AUMENTO A LA DIETA DE REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL DE ZACUALPAN. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDICÓ: CEDEMOS EL USO DE LA PALABRA AL DÉCIMO REGIDOR, C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS PUESTO QUE ÉL SOLICITÓ ESTE PUNTO:

EN USO DE LA PALABRA EL DÉCIMO REGIDOR, C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS MENCIONÓ: PUES YO SOLICITARLES NADAMAS COMPAÑEROS, QUE CON MOTIVO DE QUE ESTAMOS DANDO BASTANTES APOYOS, QUE NOS AUMENTARAMOS EL VEINTE POR CIENTO, OJALA ME HECHEN LA MANO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ: MUY BIEN PUES LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA DE LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER NUESTRO REGIDOR; DE AUTORIZAR UN 20% AL AUMENTO DE LA DIETA DE REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

ACUERDO 012/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL Y LA C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SEXTA REGIDORA; **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, EL AUMENTO DEL 20% A LA DIETA DE REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL DE ZACUALPAN.**

PUNTO CATORCE; ASUNTOS GENERALES: EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDICÓ: NO TENEMOS NINGÚN ASUNTO GENERAL.

LA SÍNDICO MUNICIPAL PUNTUALIZÓ: AHÍ TENGO UNA INVITACIÓN PARA TODOS MIS COMPAÑEROS, VAMOS INICIANDO UN AÑO, UN AÑO EN EL QUE PODEMOS SEGUIR TRABAJANDO, ECHARLE MÁS GANAS Y PUES COMENTARLES GENERALMENTE EN GOBIERNO TODAS LAS VENTANILLAS SE ABREN EN ESTE MES PARA PODER GESTIONAR APOYOS, ENTONCES SÍ INVITARLES COMPAÑEROS, QUE PODAMOS SUMARNOS A ESTE TRABAJO DE GESTIÓN QUE ESTÁ HACIENDO NUESTRO PRESIDENTE PARA PODER BAJAR MAS RECURSOS PARA NUESTRO MUNICIPIO, ENTONCES INVITARLES, OJALÁ PUDIERAN INFORMARSE Y HACER LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES EN ESTE MES PARA QUE PUDIERAN HACER GESTIONES A FAVOR DE TODOS LOS ZACUALPENSES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDICÓ: NO SE A CARGO DE QUÉ REGIDURÍA ESTE DESARROLLO SOCIAL, DEBE DE HABER ALGUIEN, OSEA ALGUNA REGIDURÍA QUE TENGA ESA COMISIÓN, AQUÍ COMENTARLES PRÁCTICAMENTE DONDE SE SACA MAS RECURSO, MÁS APOYOS ES DE DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO AGROPECUARIO, LO DE LA AMUJER, GOBERNACIÓN, HAY VARIOS, ES MOMENTO DE QUE LO HAGAMOS, ACERQUENSE CON NOSOTROS, TENEMOS AHÍ LOS CATÁLOGOS DE PROGRAMAS, LOS CATÁLOGOS DE PROYECTOS Y CÓMO SE PUEDEN HACER, HAY MUCHO QUE SE PUEDE BAJAR, LAMENTABLEMENTE A VECES NO TENEMOS EL CONOCIMIENTO DE COMO HACERLO, PERO PUES SÍ, SON SUS DIRECTORES LOS QUE TIENEN QUE TRABAJAR EN ESE ASPECTO.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INDICÓ: DE HECHO COMENTARLES LA SEMANA PASADA SE LES ENTREGARON A LOS DIRECTORES UN CONVENIO DE CUANDO SE ABREN LAS VENTANILLAS Y CUALES SON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO, PERO SI NECESITO ALGO QUE ME PASEN LA ATENCIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE PUEDEN IR A VER, PARA QUE NO VAYAMOS, A QUIÉN VOY A IR A VER, QUE DIGAN CADA QUIEN SU ÁREA Y LA PRÓXIMA SEMANA, DIGANME QUE DÍA, QUE NO SEA MARTES Y FACILITAMOS UNA UNIDAD.

LA SÍNDICO MUNICIPAL MENCIONÓ: POR AHÍ ESTÁ EL PROYECTO MUY BUENO DE TURISMO, APROVECHAR LAS FACILIDADES QUE NOS ESTÁ BRINDANDO EL DR. HUMBERTO AHÍ CON SU HIJA, SI PODEMOS GENERAR MUCHO DE AHÍ, HAY QUE IMPULSARLO, HAY QUE TRATAR QUE SUS PROYECTOS SE LLEVEN A CABO, SOBRE TODO EL DEL PARQUE, QUE ES MUY BUENO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ: Y AQUÍ TAMBIÉN YESI HEMOS COMENTADO QUE A LO MEJOR EN CIERTOS MOMENTOS, QUE GENEREMOS ALGO, QUE EL AYUNTAMIENTO GENERE RECURSO, LO DECIMOS EN ALGÚN MOMENTO, HAY QUE ADAPTAR DOS O TRES CABAÑAS Y RENTARLAS AUNQUE SEA POR MOMENTOS, NOS VAMOS A VER MAL, PERO LO QUE NECESITAMOS ES RECURSO, ENTONCES HAY QUE HACER EL PROYECTO.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INDICÓ: YA SE REHABILITÓ LAS JAULAS, TODO LO DE LA TIROLESA PARA QUE SE LE DÉ SEGUMIENTO, SI ALGUIEN QUIERE, YO CREO QUE VEINTE PESOS ES BUENO, PARA QUE TENGAN UN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO.

LA SEXTA REGIDORA MENCIONÓ: TAMBIÉN SI QUIERE IR ALGUIEN DE USTEDES CON SU FAMILIA, PARA QUE YO TAMBIÉN LE DIGA A PROTECCIÓN CIVIL, PORQUE NO LES PUEDO DECIR DE UN RATO PARA OTRO.

PUNTO QUINCE; CLAUSURA DE LA SESIÓN: NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SEGÚN INFORMÓ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **DIEZ** HORAS DEL DÍA **DIEZ DE ENERO** DEL AÑO **DOS MIL DIECISIETE.**

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MÉX.
2016 - 2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL

MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. HECTOR GONZALO DÍAZ ESPINOSA
PRIMER REGIDOR

C. GUADALUPE BAHENA NUÑEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. ANTONINO FLORES DÍAZ
TERCER REGIDOR

C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ.
CUARTO REGIDOR

C. REY ROMERO CASTAÑEDA
QUINTO REGIDOR

C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR

C. RAYMUNDO FLORES ROSALES
SÉPTIMO REGIDOR

C. NORA ILDA RÓNCES RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR
NOVENO REGIDOR

C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS
DÉCIMO REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MEX. 2016 - 2018 SECRETARÍA MUNICIPAL

MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO